

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Residencia: Madrid

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de segunda mecánico de la plantilla de este Servicio.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 11 de marzo último por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de segunda Mecánico, y las vacantes que sobre la expresada categoría se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición. Se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrá concurrir, aunque sobrepase dicha edad máxima.

e) Poseer el certificado de estudios primarios.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Pruebas teóricas y prácticas para comprobar el conocimiento del oficio, según su categoría.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen solicitar tomar parte en este concurso-oposición libre, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar:

Nombre y dos apellidos.

Lugar de nacimiento.

Edad.

Estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio, categoría profesional, estudios cursados en Escuelas de Formación Profesional o análogas, manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos profesionales que puedan alegarse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a exámenes los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.

5.ª Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de concursante aprobado, admitido provisionalmente por un periodo de prueba de un mes, que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado periodo de prueba, el concursante admitido deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

a) Certificado médico oficial.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

g) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

La advertencia durante el periodo de prueba de circunstancias demostrativas de que el concurrente no reúne condiciones, circunstancias que pudieran haber pasado inadvertidas en el momento del examen, producirá la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el periodo de prueba, el concursante admitido provisionalmente lo será definitivamente.

6.ª En todo lo no previsto expresamente regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 14 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, F. Macau Vilar.—2.157-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1969, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 8 de enero anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

Admitidos

1. Guillermo Alvarez Martínez.
2. Nemesio Blanco Hernández.
3. Agustín Camarón Lorenzo.
4. Florencio Carnicero Brasa.
5. José Antonio Cortés Flores.
6. Gerardo de Arriba Sánchez.
7. Valentín de Paz Panizo.
8. Celedonio Díez Rodríguez.
9. Luciano Enrique Domínguez Martín.
10. José Fernández Cabezas.
11. Daniel Ferrero Rodríguez.
12. Andrés Ganado Martínez.
13. Inocencio Heredero Lorenzo.
14. Heliodoro López Silva.
15. David Losada de la Huerga.
16. José Luis Montes Junquera.
17. Manuel Nieto Cabezas.
18. Gregorio Pérez Carballes.
19. José Manuel Pérez Codón.
20. José María Ruiz Redondo.
21. Juan Taboada Ferrero.
22. José Yusta Mostaza.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido:

Presidente: Ilustrísimo señor don Maximiliano Santiago Prieto, Ingeniero Jefe.